| | |
|---|---|
| CONTRATO No. y FECHA: | **1412 del 18 de Mayo de 2021** |
| NO. PROCESO EN SECOP II | AI-SAMC-1021-2021 |
| SECRETARIA EJECUTORA: | SECRETARIA DE MOVILIDAD |
| CONTRATISTA: | CRC COMUNICACIONES S.A.S |
| OBJETO DEL CONTRATO: | CONTRATAR EL SERVICIO DE RADIOS PORTATILES DE COMUNICACIÓN CON SU RESPECTIVA REPETIDORA, PARA LOS AGENTES DE TRANSITO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ. |
| VALOR DEL CONTRATO: | SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($67.830.000) INCLUIDO IVA |
| PLAZO: | SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO |
| FECHA DE ACTA DE LEGALIZACION: | VEINTICEIS (26) DE MAYO DE 2021 |

En Ibagué, a los 26 días del mes de MAYO de 2021 en las instalaciones de la secretaria de Movilidad , se reunieron la señora BLANCA AURORA VELEZ LONDOÑO identificada con la cedula de ciudadanía N° C.C. 24.995.755 DE BUENAVISTA representante legal de la empresa CRC COMUNICACIONES S.A.S con Nit 90800.113.389-7, contratistas , y JESUS ANTONIO PRADO en calidad de Supervisor, para suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, así como afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

EL CONTRATISTA

BLANCA AURORA VELEZ LONDOÑO
CC: 24.995.755 DE BUENAVISTA
Representante legal

EL SUPERVISOR

JESUS ANTONIO PRADO
Comandante Agentes De Transito

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué